



Viernes, Agosto 4, 2017

### Resumen:

El propietario de un supermercado y su hijo fueron condenados a 12 años de prisión por los delitos de privación de libertad e incendio, en perjuicio de un joven que en apariencia les había robado una computadora durante un asalto. La Oficina de Prensa del Ministerio Público confirmó la sentencia contra Enrique Sánchez Cordero y su hijo, José Álvaro Sánchez Bastos, ambos vecinos de Matina en Limón. De acuerdo con la acusación de la Fiscalía de Limón, los hechos ocurrieron en el mes de noviembre del año 2009, cuando José García Arley llegó al negocio de Sánchez Cordero y logró sustraer el bien electrónico, dándose a la fuga de inmediato. Cuando los ofendidos se percataron del robo salieron a la calle a buscar a García, pues habían podido observar con las cámaras de seguridad quién había sido el responsable. Al momento en que lo ubicaron, lo subieron a un vehículo familiar y se lo llevaron hasta la casa donde el supuesto ladrón vivía junto a su madre, allí, después de una serie de agresiones procedieron a incendiar la propiedad ubicada en B-Line de Matina. En esa oportunidad, el hombre acusado de robar la computadora interpuso una denuncia contra Sánchez Cordero y su hijo, por lo que de oficio las autoridades judiciales iniciaron una investigación para determinar la veracidad de lo denunciado. Agentes del Organismo de Investigación Judicial junto a bomberos consiguieron las evidencias necesarias para determinar que el fuego fue provocado, y en un segundo plano, que los responsables habían sido los ofendidos del robo. En cuanto a García Arley, el Juzgado Penal de Limón, sin necesidad de juicio, lo sentenció a tres años y cuatro meses de prisión por el delito de robo, pena que cumplió entre 2009 y 2012. Por otra parte, en febrero del año 2017, también en los tribunales de justicia de Limón dio inicio el debate por la privación de libertad de García y el incendio de la vivienda. Sánchez Cordero y Sánchez Bastos recibieron la pena de doce años por privación de libertad y el daño a la propiedad de García, por ahora se les impuso como medida cautelar seis meses de prisión preventiva mientras queda en firme la condena.

**Periodista:** Daniel Chinchilla

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Sucesos

**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

Social

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Adultez

**Ubicación Geográfica:** Limón

**Actores:** HOMBRE

**Instancias Organizacionales:** Poder Judicial

Poder Ejecutivo

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/condenan-pap%C3%A1-e-hijo-por-quemar-casa-de-asaltante>